

CABA, 6 de agosto 2024

### Consulta I Concurso Privado 7/2024 Auditoría Externa

**Consulta:** *Acerca del concurso privado 7/2024, de auditoría externa, queríamos confirmar nuestro entendimiento de cual, de la información requerida, ya fue enviada para el Concurso privado 04/2024 o concursos anteriores, y no deberíamos enviar nuevamente:*

*Entendemos que:*

- *Los puntos 1,2,3,4,6,7, 8,9, 10: no son necesarios volver a enviarlos, porque la información que tienen es la última disponible.*
  - *El punto 5: tenemos que enviar el ultimo actualizado.*
  - *Los puntos 11, 12, 13; tenemos que volver a enviarlos obligatoriamente.*
- 1) Nota suscrita por apoderado o representante legal mediante la cual declare bajo juramento que toma conocimiento y acepta el procedimiento “a distancia” adoptado en esta convocatoria, en cuanto a la presentación de ofertas y a la celebración del acto de apertura por videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams.
  - 2) Copia certificada del Contrato Social o Acta de Constitución, Estatutos, y demás instrumentos legales que acrediten la personería del representante del oferente en el presente. En caso de figuras asociativas, en los términos del Capítulo 16, Libro Tercero del Código Civil y Comercial, se deberán acompañar los instrumentos constitutivos con todas las partes que la conforman y compromiso escrito con firma certificada que exprese la voluntad de constituir la asociación.
  - 3) Último estado contable presentado en la Inspección General de Justicia (IGJ). En defecto de ello, el oferente deberá acreditar la existencia de su contabilidad, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 320 a 331 del Código civil y Comercial de la Nación.
  - 4) Denunciar una dirección de correo electrónico (domicilio electrónico) donde serán válidas todas notificaciones.
  - 5) DDJJ, VEP y constancia de pago de aportes y contribuciones (F. 931, A.F.I.P.) correspondientes a las obligaciones previsionales cuyo vencimiento hubiere operado en el período inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta.
  - 6) Formularios de Alta de Proveedor para cada una de Las Compañías (Anexo III).
  - 7) DNI del firmante (Frente y Dorso).
  - 8) Constancia de CBU emitida por el Banco, Cajero Automático o Home Banking.
  - 9) Constancia de inscripción de Ingresos Brutos (Inscripción como contribuyente local, o convenio multilateral -CM 01, CM 02, CM 03-).
  - 10) En caso de estar exento de algún impuesto (Ganancias, Ingresos Brutos e IVA), enviar el comprobante correspondiente.
  - 11) Formulario de Declaración Jurada de Intereses para cada una de Las Compañías (Anexo IV). A tales efectos se informa que las Autoridades con facultades para decidir en el presente procedimiento se encuentran publicadas en la web institucional de cada Compañía:  
Nación Seguros S.A.: <https://www.nacion-seguros.com.ar/institucional/#autoridades>;  
Nación Seguros de Retiro S.A.: <https://www.nacion-retiro.com.ar/transparencia-activa/> y,  
Nación Reaseguros S.A.: <https://www.nacionreaseguros.com.ar/transparencia-activa/> -.
  - 12) Formulario de Declaración Jurada de Abastecimiento Responsable, adjunta en el Anexo V.11
  - 13) Declaración Jurada de no poseer deudas exigibles ni juicios en cualquier carácter contra la Administración Pública Nacional ni cualquier otro ente, organismo, empresa, sociedad y/o institución centralizada o descentralizada. De poseer juicios indicar Caratula, número de expediente, materia, fuero y Jurisdicción donde trámite. Toda la documentación que presenten los oferentes deberá estar vigente al momento de la presentación de las propuestas y, en el caso del adjudicatario, durante todo el plazo del contrato a que dé lugar el presente llamado.

**Respuesta:** toda documentación que este actualizada al momento de la presentación de la oferta no hace falta presentarla.

A tales efectos, el oferente deberá acompañar **nota (DDJJ)** en la cual identifique la convocatoria en la cual fue presentada dicha documentación dejando constancia de que los documentos oportunamente aportados no han sufrido cambios.

**La documentación requerida en los incisos 11, 12 y 13, se debe presentar si o si nuevamente.**